



# Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2198-O

Quito, D.M., 10 de junio de 2021

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

#### De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074, remito a usted la síntesis de las observaciones del primer debate de los proyectos de ordenanzas que aprueban el proceso integral de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, realizadas durante la sesión No. 149 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito efectuada el 08 de junio de 2021, con identificación de sus autores.

Proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "La Esperanza", ubicado en la parroquia Calderón a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-030).

#### Intervención del Concejal Metropolitano Luis Robles:

• Solicita lo siguiente: Revisar el articulado respecto a los lotes afectados por relleno de quebrada y respecto al al área verde que no cumple con lo establecido en el anexo técnico.

Proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras Miravalle Camino De Los Incas 2 y 3 Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-031).

### Intervención del Concejal Metropolitano René Bedón:

• Solicita lo siguiente: Incluir en el expediente para segundo debate una certificación que indique que los lotes que están adjudicados tienen menos de 45 grados de pendiente.

Adicionalmente, se adjunta al presente las observaciones presentadas por escrito por el Concejal Metropolitano Santiago Guarderas, mediante oficio Nro.

GADDMQ-DC-SMGI-2021-0236- de 07 de junio de 2021 y el Concejal Metropolitano Luis Robles, mediante el Oficio Nro. GADDMQ-DC-RPL-2021-0069-O de 09 de junio de 2021.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de





#### Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2198-O

Quito, D.M., 10 de junio de 2021

Quito No. C074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial, las observaciones a los proyectos normativos.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que se proceda a elaborar los respectivos informes para segundo debate.

Finalmente, me permito informar que el audio correspondiente a la sesión No. 149 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 08 de junio de 2021, en la cual se realizó el primer debate de los referidos proyectos de ordenanzas objetos del presente oficio, se encuentra disponible en el siguiente link: https://bit.ly/3vdqb93

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

#### Anexos:

- GADDMQ-DC-SMGI-2021-0236-.pdf
- GADDMQ-DC-RPL-2021-0069-O.pdf

#### Copia:

Señora

María Paulina Izurieta Molina

Concejala Metropolitana

Señor Doctor

Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo

Concejal Metropolitano

Señora Ingeniera

Andrea Hidalgo Maldonado

Concejala Metropolitana





## Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2198-O Quito, D.M., 10 de junio de 2021

Señor

Luis Eucevio Reina Chamorro Concejal Metropolitano

Señor Doctor Mario Clemente Granda Balarezo Concejal Metropolitano

Señor Abogado Isaac Samuel Byun Olivo **Prosecretario General del Concejo (S)** 

Señorita Abogada Myriam Gabriela Enriquez Ulloa **Asesora de Gestión de Concejo** 

Señorita Doctora Glenda Alexandra Allan Alegria Secretaria de Comisión

Señora Licenciada Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo **Servidora Municipal** 

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2021-06-10	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2021-06-10	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2021-06-10	

